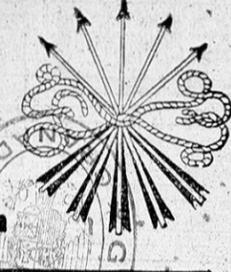




PATRIA



EN OLAS SUCESIVAS,
los aviones alemanes
bombardearon el
PUERTO DE DOVER
FUERON LANZADAS 1.500
BOMBAS

9 barcos ingleses han sido averiados
Y 18 APARATOS DERRIBADOS

Los italianos han ocupado Kurmuk,
en el Africa Oriental



KURMUK, EN LA FRONTERA DEL SUDAN Y EL AFRICA ITALIANA

—Aviones ingleses bombardearon ayer Dusseldorf, produciendo algunos incendios en las casas.

En el Canal de la Mancha fueron hundidos, por las escuadrillas alemanas de bombardeo, un crucero británico y un vapor mercante.

—Un convoy británico que navegaba por el Mediterráneo oriental, fué atacado por numerosas escuadrillas de aviones italianos. Varios de los barcos que formaban el convoy fueron averiados.

—El patrullero británico "Stauon" ha sido hundido por la aviación alemana. También lo ha sido el barco del mismo tipo "Gulzar".

Las tropas italianas del Africa oriental han ampliado la ocupación de Kurmuk. Toda una columna inglesa de aprovisionamiento con víveres, armas y municiones ha sido hecha prisionera.

—Las fuerzas surafricanas llegadas a la región de Kenia comunican haber entrado en contacto, cerca de Moyale, con fuertes formaciones italianas.

AIRE
Prosiguiendo la acción aérea contra Inglaterra, varias escuadrillas de aviones alemanes de bombardeo en picado atacaron ayer en olas sucesivas el puerto de Dover. Nueve barcos anclados en el mismo fueron seriamente averiados. Puede considerarse hundidos. Fueron lanzadas 1.500 bombas.

—En los combates aéreos celebrados sobre este puerto, fueron derribados 18 aviones ingleses y tres alemanes.

España y Portugal reafirman su solidaridad y unen su destino

El protocolo firmado en Lisboa da eficacia al tratado de amistad y no agresión concertado el 17 de marzo de 1939 entre los gobiernos de las dos naciones hermanas. Este tratado era el reconocimiento explícito de la solidaridad de las naciones ibéricas en el que las dos se obligaban recíprocamente al absoluto respeto de sus fronteras y territorios y a no realizar ningún acto de agresión o de invasión contra la otra parte.

Los sentimientos de estrecha amistad y de solidaridad, sellada con sangre a lo largo de la Historia y reafirmada heroicamente en nuestra Cruzada, hacen que España y Portugal, encaradas con la Historia, marchen unidas como con codo hacia los rumbos de Europa. Así, nuestros dos pueblos, genialmente conducidos por caudillos jóvenes, reemprenden a la par el camino de la más íntima colaboración, de esta estrecha hermandad racial y geográfica que ha dejado idénticos timbres de gloria en el mundo y que incesantemente cantan estos mismos rios nuestros que fecundán las tierras portuguesas.

Y si no fueran bastantes estos lazos de la sangre y de la geografía, ahí está el imperio portugués como signo de una misión paralela a la misión de España, cumplida fírmemente en la Historia.

Como España, Portugal guarda los frutos de una secular tradición misionera y católica. Portugal, de cara al mar, lleva camino de la India primero, y al Africa oriental después, en los galeones donde se goza de la sangre y perfume de las más claras páginas de su Historia, la audacia de los descubridores, legiones de misioneros que plantaban la Cruz en el nombre de Dios en las mismas tierras vírgenes donde los valientes soldados portugueses clavaban el pendón victorioso de la patria lejana.

Y en los días amargos y gloriosos de la iniciación de nuestra Cruzada, con nosotros estuvo Portugal. El primer aliento nos vino por las ondas de la frontera del Oeste. Desde el primer momento, el sentimiento portugués estuvo al lado de la España Nacional, y con nosotros también la inteligencia portuguesa. Nuestra gratitud no podrá nunca olvidar los gestos gallardos de la nación hermana. Recordaremos siempre que, tanto en la Sociedad de Naciones como en el Comité de No Intervención o en las negociaciones directas entre las Cancillerías, el Gobierno portugués se opuso con decisión firme a todas aquellas iniciativas que podían traducirse en ventajas para los rojos. Y no olvidaremos tampoco la brillante intervención de la diplomacia portuguesa que—en octubre de 1937—hizo naufragar, con sus votos decisivos en Ginebra, una iniciativa favorable al Gobierno rojo de Valencia. Que fué Portugal quien—con orgullo de pueblo libre y con noción exigente de soberanía—rechazó la idea de un control en su territorio para vigilar nuestra frontera.

Y por último, que tras el ejemplo singular de la modestia portuguesa que tan heroicamente se batió al lado de la Falange Española, Salazar con clara visión e inteligencia privilegiada, afirmaba: «Hemos creído que es la propia civilización del occidente lo que se arriesga en la batalla».

En el mundo desquiciado de esta Europa rota y sangrante en la dura guerra, España y Portugal dan una nueva lección de inteligencia y de visión clara del porvenir.—M. P.

Soldados australianos en Palestina



Un soldado del ejército australiano en Palestina junto a un guardia fronterizo natural del país.

UNA AMPLIA RED DE espionaje británico descubierta en Japón

Su centro es Hong-Kong

Numerosos súbditos ingleses detenidos. Inglaterra concede gravedad a los acontecimientos.

LA RED DE ESPIONAJE
Tokio, 30.—En relación con el reciente descubrimiento de una red de espionaje británico, la prensa publica largos comentarios al asunto de Extremo Oriente, que depende del Ministerio de Información en Londres. El principal centro de espionaje se encuentra en Hong-Kong, bajo la dirección de Scott, a cuyas órdenes se encuentra de nuevo el llamado «Instituto de Cultura y Propaganda» dirigido por el inglés Redman, en Tokio. Funciona en la embajada de Gran Bretaña y sostiene sucursales en Kobe, Osatanh, Yokohama y Corea. Este «Instituto de Cultura» que tiene oficinas propias en Tokio, está en relación directa con el Ministerio de Información de Londres.—Efe.

DECLARACIONES DE HALIFAX
Londres, 30.—El ministro de Negocios Extranjeros, lord Halifax, ha hecho esta tarde una declaración en la Cámara de los Lores, acerca de las detenciones efectuadas por las autoridades japonesas contra súbditos británicos. Halifax aludió a la muerte del coronel de Reuter en Tokio, y a la aserción japonesa de que dicho periodista se había suicidado. Recordó el ministro la información japonesa según la cual «Cox se habría suicidado por haberse dado cuenta del hecho de que no podría escapar a la condena». Agregó Halifax lo siguiente: El Gobierno de S. M. no puede en modo alguno aceptar esta presunción de culpabilidad, totalmente injustificada. (Aplausos). El embajador de Inglaterra en Tokio ha formulado enérgica protesta cerca del Ministerio de Negocios Extranjeros japonés, y esta mañana he recibido la visita del embajador del Japón en Londres, a quien he comunicado la gravedad que el Gobierno británico concede a esas detenciones. «Preferiría—añadió Halifax—no insistir más sobre esta cuestión». (Aplausos). Halifax ha relatado las circunstancias de la detención de once súbditos, habiendo sido detenidos otros dos más. El ministro ha citado la declaración oficial según la cual los detenidos forman una red de espionaje británico que se extiende por todo el país. Halifax comenta estas manifestaciones diciendo que no es necesario afirmar que carecen totalmente de fundamento.—Efe.

FRANCO recibe la espada del ejército BRASILEÑO

El jefe de la embajada extraordinaria pronunció un discurso

Madrid, 30.—Esta mañana se ha celebrado en el palacio del Pardo la entrega de la espada que regala el Ejército brasileño al Caudillo. La guardia mora rindió honor en los patios y escalera principal del palacio. A las doce el Generalísimo recibió a los representantes brasileños.

S. E. estaba acompañado por los ministros del Ejército, general Varela, y Negocios Extranjeros, coronel Beigbeder; del capitán general de la primera Región, teniente general Saliquet; la Misión brasileña iba acompañada por el embajador en España. El jefe de la embajada extraordinaria, general Francisco José Pinto, pronunció un discurso. Terminados los discursos, S. E. conversó animadamente y durante largo rato, con los representantes brasileños.—Cifra.

Consejo de Ministros

No se facilitó referencia de lo tratado

Hoy, continuará el Consejo

Madrid, 30.—El Consejo de ministros se reunió hoy en El Pardo, a las cinco y media de la tarde, bajo la presidencia del Jefe del Estado. A última hora de la noche se suspendió la reunión, que continuará en el día de mañana, en que se facilitará referencia de lo tratado.—Cifra.

Inglaterra Se prevé un próximo cambio en el ministerio inglés

no devolverá los petroleros franceses

Vichy, 30.—De fuente oficiosa se anuncia que Inglaterra se ha negado a devolver a Francia dos petroleros de 25.000 toneladas que se hallaban en Alejandría al firmarse el armisticio y fueron capturados por las autoridades navales británicas.

El Gobierno de Londres ha justificado su negativa en el hecho de que el petróleo es sumamente importante para la guerra.—(Efe.)

Rumania afirma su voluntad de integrarse en la política del Eje

Bucarest, 30.—Se ha publicado la siguiente nota oficiosa sobre el viaje de Gurgutu y Manolescu a Alemania e Italia: «El presidente del Consejo y el ministro de Negocios Extranjeros regresaron ayer de su visita a Salzburgo, a donde fueron invitados por el Gobierno alemán, y a Roma, donde fueron huéspedes del Gobierno italiano. Este viaje ha constituido el primer contacto personal del Gabinete rumano con el Führer de Alemania, el Duce de Italia y los ministros de Negocios Extranjeros de las dos grandes potencias después de la firme declaración de Rumania en la que se expresó su voluntad de integrarse en la política del eje.

Las conversaciones giraron alrededor de todos los problemas políticos y económicos que conciernen a Rumania y al sureste de Europa, y se desarrollaron en una atmósfera de sincera amistad. En su conjunto han puesto de relieve el interés real y la comprensión que tanto Alemania como Italia tienen por el mantenimiento de la paz en esta parte del continente.—(Efe.)

La Conferencia Panamericana aprueba todas las propuestas yankis

Cualquier transferencia de posesiones americanas será contraria a los sentimientos del Continente. Los países americanos apoyan a Guatemala en su reclamación sobre Belice. La próxima conferencia se celebrará en Río de Janeiro

EL ACUERDO SOBRE LAS POSESIONES EUROPEAS
La Habana, 30.—El «acuerdo de La Habana» aprobado por la Conferencia de ministros de Negocios Extranjeros americanos, estipula que si cualquiera de las posesiones extranjeras en el hemisferio occidental llegara a estar amenazada por un cambio territorial o de soberanía, los países de América asumirían provisionalmente su administración a fin de preservar la paz del Continente.

Tres razones principales se invocan para justificar esta resolución:

Primera.—La posibilidad de que, como consecuencia de la guerra en Europa, se emprendan, por algún beligerante, intentos de conquista en América, con lo cual correrían peligro las instituciones y las naciones americanas.

Segunda.—La doctrina aceptada en Lima y Panamá sobre la solidaridad americana exige una política de vigilancia y defensa.

Tercera.—El hecho de que la evolución de los acontecimientos militares en Europa y sus consecuencias pueden hacer nacer el peligro de que las posesiones europeas en el hemisferio occidental se conviertan en bases estratégicas para ataques dirigidos contra los países americanos.—(Efe.)

DECLARACION DE PRINCIPIOS
La Habana, 30.—El «acuerdo de La Habana» se completa con una declaración de principio en la que, después de hacer constar que las Repúblicas americanas rechazan la adquisición por la fuerza, se dice que cualquier transferencia o intento de transferencia a un Estado extranjero de la soberanía, la jurisdicción, la posesión, los intereses o el control sobre las regiones del hemisferio occidental, en todo o en parte, será considerada por dichas Repúblicas como un acto contrario a los sentimientos, los principios, los derechos y hasta la independencia política americana.

La Argentina ha formulado una reserva a la declaración general sobre administración de los territorios extranjeros, por virtud de la cual se exceptúa de este régimen eventual a las islas Malvinas, «puesto que forman parte del territorio argentino y se hallan bajo la soberanía de éste».

Una excepción semejante se propuso para las Honduras británicas, reivindicadas, como se sabe, por Guatemala.—(Efe.)

APOYO A GUATEMALA
La Habana, 30.—La reunión plenaria de los ministros de Negocios Extranjeros americanos ha aprobado «el acuerdo de La Habana» y una resolución de apoyo a Guatemala en su conflicto con la Gran Bretaña por la cuestión de Belice.

Este conflicto proviene de la falta de cumplimiento, por parte británica, del convenio de 1859, que prevé en una de sus cláusulas que los dos países establezcan un medio de comunicación entre la costa del Atlántico y la ciudad de Guatemala, bien por vía terrestre o por canal.—(Efe.)

LOS DIPLOMATICOS NO PODRAN MEZCLARSE EN LA POLITICA INTERIOR
La Habana, 30.—Uno de los acuerdos concertados en la Conferencia de La Habana prescribe que los diplomáticos extranjeros acreditados en América deberán limitar su actividad al desempeño de las funciones de los países representados sin inmiscuirse en la política interior y exterior de las Repúblicas americanas.—(Efe.)

ARGENTINA MANTIENE SUS PRINCIPIOS
Buenos Aires, 30.—El ministro de Asuntos Exteriores, Castillo, declaró a los periodistas estar satisfecho de los resultados de la Conferencia de La Habana, porque aún contribuyen a la reafirmación de la solidaridad continental. La Argentina no ha renunciado a ninguno de los principios fundamentales de su política exterior.—(Efe.)

LA PROXIMA CONFERENCIA SE CELEBRARA EN RIO DE JANEIRO
La Habana, 30.—La Conferencia interamericana aprobó anoche, en su última sesión plenaria, los informes de las comisiones económicas y acordó designar al delegado brasileño, Nabuco, para que pronuncie el discurso de clausura en la sesión pública de hoy. También se aprobó, por unanimidad, la propuesta de Cuba en el sentido de que la próxima reunión de la Conferencia se celebre en Río de Janeiro. La fecha, sin embargo, no ha sido decidida todavía.—(Efe.)

En Gibraltar juegan a los «paracaidistas»

Gente armada de ametralladoras, fusiles y palos, tratan de cazar a unos peles lanzados desde gran altura sobre el Peñón. Al poco tiempo, aviones enemigos auténticos terminaron con la pantomima

Algeciras, 30.—Ha tenido lugar un simulacro en las proximidades de Gibraltar, por la parte opuesta a Punta Europa. Desde gran altura, aviones británicos soltaron en el espacio peles de papel, que el aire inflaba, al descender, y que simulaban a los paracaidistas. Voluntarios civiles y fuerzas militares eran los encargados de cazarlos y combatirlos con ametralladoras, fusiles y palos. Se hicieron unos pocos disparos contra el supuesto enemigo que, a merced del alpe, debía descender para tomar tierra en el Peñón. Pero como los supuestos paracaidistas eran arrastrados por el viento de Poniente, cayeron en el Mediterráneo, donde desaparecieron. Estas pruebas han suscitado jocosos comentarios, pues los «paracaidistas» se movían del enemigo sin dejarse coger y casi sin ser vistos. Por la noche del mismo día en que los ingleses verificaron estas pruebas, se oyó ruido de motores en el Mediterráneo y los antiaéreos dispararon más de cuarenta veces y en el intervalo de tres minutos se apreciaron cuatro llamaradas de explosivos. Momentos después, el Peñón apareció silencioso y el peligro parecía haber pasado, pero los reflectores no abandonaban su insistente vigilancia del espacio. A las diez cuarenta de la noche se volvió a oír el ruido de otro motor de aviación y los reflectores actuaron de nuevo. El reducido vecindario de Gibraltar, hecha la calma, comenzó a abandonar los refugios, después de haber permanecido allí más de una hora.—Cifra.

AVIONES SOBRE GIBRALTAR
Algeciras, 30.—Esta tarde, a las 3:45, aprovechando las nubes, dos aviones de bombardeo volaron sobre Gibraltar y dejaron caer varias bombas. A pesar de que las defensas antiaéreas británicas entraron en acción rápidamente, los dos aparatos lograron escapar indemnes hacia el mar.—Cifra.

UNA EXPLOSION EN TELEGRAFOS
Gibraltar, 30.—Las autoridades militares han comunicado esta mañana el siguiente parte: «Ayer mañana se ha producido una explosión en las proximidades de la estación de Telegrafía sin Hilos. Hay que deplorar un muerto y tres heridos del Regimiento «Black Watch». Se desconoce cual ha sido la causa de la explosión.—Efe.

SALEN LOS ULTIMOS EVACUADOS
Algeciras, 30.—En Gibraltar, a las 8 de la mañana, ha comenzado el embarque de los últimos evacuados que han salido en los vapores «L», «P», «H» y «T».—Cifra.



JUNTA HARINO-PANADERA

Por acuerdo de la Superioridad, se fija el rendimiento en harina de los trigos Capelá en un noventa y tres por ciento y de los recios en un noventa y uno por ciento, rigiendo a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia, los siguientes precios de tasa:

Primera zona.—Partidos judiciales de Granada, Santafé, Montefrío, Loja, Orgiva, Iznalloz, Guadix, Alhama, Baza y Huescar: Harina 87,25 pesetas, pan 0,85 pesetas las piezas de kilo y 0,45 pesetas las de medio kilo.

Segunda zona.—Partidos judiciales de Motril, Albuñol y Ugíjar: Harina 91,50 pesetas; pan 0,90 pesetas las piezas de kilo y 0,45 pesetas las de medio kilo.

El precio señalado a las harinas en cada zona es en fábrica y sin envase, pudiendo tener una oscilación del medio por ciento.

Los precios del pan, son en tahona y demás puestos de venta, admitiéndose únicamente el recargo de 0,02 pesetas por pieza cuando el reparto se verifica a domicilio y de 0,05 pesetas cuando la distancia de las tahonas al domicilio del consumidor sea superior a 5 kilómetros.

El margen de tolerancia en el repeso del pan es del 3 por 100 en los no inferiores a 10 kilos en frío y del 3 por 100 en piezas sueltas, cualquiera que sea su peso.

Las infracciones de las disposiciones anteriores serán severamente sancionadas. Granada a 30 de julio de 1940.—El Intendente presidente.

COMISION PROVINCIAL DEL SUBSIDIO AL COMBATIENTE DE GRANADA

DE MAXIMO INTERES PARA JEFEES Y SECRETARIOS DE COMISIONES LOCALES

Se advierte por la presente nota a jefes y secretarios de las Comisiones Locales, la rigurosa observancia de la orden comunicada del Ilmo. Sr. Director General de Beneficencia y Obras Sociales, de 9 de abril último, según la cual no tienen derecho alguno al subsidio al combatiente los movilizadós después de terminada la guerra. Por tanto los incorporados a filas procedentes de las quintas de 1936 y 1937 carecen en absoluto sus familiares de derecho a los beneficios del subsidio ya que no pueden considerarse aquéllos como combatientes.

Tendrán derecho al subsidio, sin embargo, los familiares de reincorporados, que cobraron el subsidio con anterioridad por haber servido en nuestro ejército nacional durante la guerra y que por faltarle algún tiempo para cumplir el que ha sido fijado a su respectivo reemplazo han vuelto a ser recogidos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Granada 30 de julio de 1940.—El jefe provincial.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

LAS FABRICAS DE JABONES, INMOVILIZADAS

En cumplimiento de órdenes superiores, al objeto de regular el consumo de jabón, se dispone lo siguiente:

1. Todas las existencias de jabones comunes en poder de los fabricantes, en almacén o en curso de fabricación, quedan inmovilizadas y a la completa disposición de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. En la misma situación quedarán las existencias que tengan los almacenistas y detallistas, así como las que estén en los Bancos o entidades similares, en depósito o pignoradas.

2. Con el fin de cumplir lo dispuesto en la norma precedente todos los mayoristas de esta provincia remitirán en plazo de segundo día las existencias que de jabón común posean a esta Jefatura Provincial de Abastecimientos.

Los detallistas remitirán igual declaración jurada en el mismo plazo y a la Sección de Estadística de estas oficinas.

3. Todos los fabricantes de la provincia declararán sus existencias los días 1 y 15 de cada mes a esta Jefatura Provincial, de las cantidades y calidades que tengan en almacén, jabón de transformación y materias primas disponibles. La misma obligación alcanza, en lo que a productos elaborados se refiere, a los establecimientos de créditos indicados en la norma primera.

4. Solo podrán ser elaborados los tipos y variedades comerciales de jabón a que se circunscribe la Circular de 12 de marzo de 1940 (B. O. del día 13) debiendo atenderse para su fabricación a las composiciones en ella expresadas.

5. El jabón se trozará o troquizará en porciones de 250 a 500 gramos, únicos tipos que podrán venderse al público a partir del día primero del próximo mes de septiembre, recordándose a los fabricantes la obligación de estampar en las porciones el precio por unidad, su nombre y dirección, a tenor de lo dispuesto en el artículo segundo de la referida Orden ministerial de 12 de marzo.

6. La intervención alcanzará también al polvo jabonoso, o jabón en polvo, que únicamente podrá ser elaborado por los que habitualmente se dedicaban a ello y en proporción, sobre el volumen de fabricación, no superior a la normal. Es derecho privativo de los consumidores, al retirar su racionamiento, admitir una parte en dicha clase de jabón.

7. Los fabricantes sólo cumplimentarán las órdenes de suministro que les sean dadas por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, directamente o a través de esta Jefatura, siendo responsables de cualquier venta o entrega de jabón que realicen sin dicha orden, aun siendo para el abastecimiento de la propia localidad donde residan.

8. La circulación interprovincial del jabón sólo se efectuará entre provincias exportadoras y deficitarias, siendo requisito ineludible las guías de circulación, que necesariamente habrán de acompañar a la mercancía hasta destino, estas guías serán formalizadas en la forma prevenida por el apartado C, párrafo tercero de la circular de 7 de julio de 1939 (B. O. núm. 201 del 20).

9. La circulación en el interior de la provincia para jabones elaborados en ella se efectuará solamente con el conocimiento de venta a que se refiere el apartado a) de la citada circular de 7 de julio de 1939.

10. La distribución al público se efectuará bajo el sistema de cartilla de racionamiento.

11. Las declaraciones de fabricantes, Bancos o entidades similares, mayoristas y detallistas a que se refieren las normas primera, segunda y tercera de esta circular se ajustarán al modelo que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de primero de agosto.

12. El incumplimiento de los preceptos contenidos en estas normas, así como el falseamiento de los datos a que ellas se refieren, serán severamente sancionados. Granada 31 de julio de 1940.—El Gobernador civil.

LA VENTA DE PAN

A partir de mañana, miércoles, primero de agosto, se verificará la venta de pan a diario en lugar de los días alternos, entregándose 250 gramos por persona y día en lugar de los 500 gramos que se facilitaban cada dos fechas. Granada 31 de julio de 1940.—El Gobernador civil.

CENTRAL NACIONAL SINDICALISTA SINDICATO DE PAPEL Y ARTES GRAFICAS

Los impresores don José Cármona, don Jesús López Guevara, y don Antonio Borlan, deberán presentarse esta tarde a las siete y media en las oficinas de este Sindicato (Casa sindical, calle de Recoletas), para comunicarle un asunto de interés para ellos.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista. Granada 30 de julio de 1940.—El jefe del Sindicato.

SESION de la Gestora Provincial

En la tarde de ayer celebró sesión la Gestora provincial, bajo la presidencia del señor Mora Guarnido, y con asistencia de los señores Jimeñez Martín, González Sola, Figueroa, Cantero, Muñoz Fernández y Sandoval. Actuó de secretario el jefe del Negociado señor Amaro.

Se aprobaron varias cuentas y facturas, así como un presupuesto de 1.189 pesetas con cincuenta céntimos por arreglo de la hornilla del Hospicio provincial. También fueron aprobadas varias entradas y salidas de acogidos en centros benéficos provinciales. La Comisión acordó finalmente autorizar a don Antonio Martín Romero y a su esposa para prohibir a una niña expósta y conceder algunos permisos al personal.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

DEPORTES MASIDE Y GONZALEZ renovaron ayer sus fichas

El medio centro Maside y el defensa González, los dos magníficos elementos recreativistas de la temporada anterior, renovaron ayer sus fichas por el Recreativo Granada.

Adoración Nocturna

Esta noche a las once en punto, en la Capilla de la Misericordia, cubriendo guardia, los turnos VI, San Cecilio, y XII, San Andrés. La Vigilia y Misa se aplican a devoción de don Domingo Castro Carmóna, por las almas (q. e. p. d.) de sus difuntos.



Con dirección a Pedregalejo (Málaga) ha salido nuestro querido camarada José Orantes Ortiz, con objeto de pasar las vacaciones de verano. Le deseamos una grata estancia.

FACULTAD DE MEDICINA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Superior y Media de 24 de abril último («B. O.» núm. 123) se anuncia matrícula de enseñanza no oficial para la próxima convocatoria de septiembre, a la que podrán concurrir todos los alumnos de cursillos intensivos, tanto libres como oficiales, que cumplan las prescripciones vigentes de tipo general.

El plazo para dicha matrícula comprenderá los días 19 al 31 del próximo mes de agosto para las matrículas ordinarias; las solicitudes de matrícula gratuita han de presentarse antes del día 24 de dicho mes.

Los exámenes tendrán lugar en la última decena de septiembre. Granada 30 de julio de 1940.—El Secretario accidental.

CONCURSO

La Comisión Administradora del recargo de la décima sobre las Contribuciones para paro-obrero de esta capital, anuncia la celebración de un concurso para adjudicar las obras de demolición de la bóveda existente y construcción de la proyectada sobre el río Darro, desde el perfil seis al once en una longitud de ochenta y cinco metros noventa y cinco centímetros.

El presupuesto tipo de este concurso asciende a la cantidad de ciento cincuenta y siete mil novecientos treinta y nueve pesetas noventa y nueve céntimos.

Los pliegos de condiciones y demás documentos, están expuestos al público en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal, en donde se presentarán las proposiciones hasta las trece horas del día 8 del próximo mes de agosto.

LA PROVINCIA

Guadahortuna NUEVO JEFE LOCAL

Ha tomado posesión de la Jefatura Local, de la Sección Femenina, la camarada Angustias Jiménez Martín.



SANTOS DEL DIA

Ignacio, confesor; Fabio, Demócrito, Segundo, Dionisio, mártires; Calimerio, Germán, Firmo, obispos; Juan Columbino.

JUBILEO DE LAS CUARENTA HORAS.—Hoy está de manifiesto Su Divina Majestad en forma de Jubileo, en la iglesia de las Capuchinas.

Mañana, en la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles.

Empresarios:

Es vuestra obligación mensualmente hacer la Declaración de Subsidiados, al abonar las cuotas; de no hacerlo así, se entorpece el desarrollo administrativo del Régimen de Subsidiados Familiares.

Anuncios por Palabras

CAZADORES

CENTRO gestor de negocios, Mesones, 57, tramita licencias de caza.

VENTAS

VENDO cochecito niño. Camino de Ronda, 2, primero izquierda.

VARIOS

INSECTICIDA «Ferravén». Mata moscas y... hace bien. Pídale en los buenos establecimientos.

LICENCIAS DE CAZA Y CERTIFICADOS DE PENALES, sérvimos por correo. Encargue su obtención en «OFICINA JURIDICA», Acera del Casino, núm. 9, PISO PRIMERO. GRANADA

PARTOS

CARLOTA CABALLER VAZQUEZ Escudo del Carmen, 3, pral. Izqda. A.

Escuela - BERLITZ - Idiomas

RECOGIDAS, 12 Cursos de verano

MENDOZA

Comunica a su numerosa y distinguida clientela, su pronta inauguración de su CASA CENTRAL, Zacatín, 9, que además de presentarle cuantas novedades existen en lampistería y Radio, también tiene adquirido una partida de Motores, Bombas, Acumuladores y cuantos artículos hay de este ramo. Sucursal: Reyes Católicos, 31. Teléfono 1171

Talleres: Lepanto, 7. Teléfono 1450

BALNEARIO de CARRATRACA (PROVINCIA DE MALAGA)

1.º Julio a 30 Septiembre

Excelente clima de verano. Aguas Sulfurosas, Arsenicales, Radio activas. Reuma, Nervios, Piel, Enfermedades propias de la mujer

INFORMES AL ADMINISTRADOR

Información Militar

GOBIERNO MILITAR DE GRANADA ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA DE AYLER

Art. primero.—La revista de Comisario del próximo mes de agosto la pasarán los Cuorpos, Centros y Dependencias de esta Guarnición, con las formalidades reglamentarias, ante el Interventor de los Servicios de Guerra de esta Plaza don Salvador Tapia Pardo, en los días, lugares y horas que se indican:

Día 1. El Regimiento de Infantería de Línea núm. 5, a las 10 horas en el Cuartel del Triunfo, y a las 11 horas el Regimiento de Artillería Divisionaria núm. 16, en su Cuartel.

A las 12 horas, Destacamentos y Unidades de Automovilismo, Ingenieros, Intendencia, Sanidad y Zona de Reclutamiento y Movilización de esta capital, en sus respectivos alojamientos.

A las 13 horas, la Compañía de Seguridad y Asalto, en sus alojamientos.

Art. segundo.—Los Sres. Jefes, oficiales y suboficiales que no formen Cuerpo, los que según el Reglamento de revista deban pasar por justificantes, el personal disponible en esta Plaza, de reemplazo, con licencia, transeúntes, etc., la pasarán el día 1 a las 1230 horas, en la Comisaría de Guerra, sita en el Parque de Intendencia de esta Plaza, entregando los justificantes (Revistase y Revistado) a este Gobierno Militar con la anticipación suficiente para su examen y aprobación, designándose a tal fin el día 31 del corriente, no admitiéndose los que sean presentados después del día indicado. En dichos justificantes se harán constar los distintos devengos a reclamar, el Arma o Cuerpo del interesado, situación del mismo, la escala a que pertenece y su domicilio, no admitiéndose los justificantes a quienes falte alguno de estos datos.

Art. tercero.—El servicio médico de Plaza durante el expresado mes de agosto lo desempeñará el alférez médico don Miguel Villaverde Sánchez con domicilio en Rejas de la Virgen núm. 19 duplicado, quien asistirá además a los pensionistas de las cruces de San Fernando y San Hermenegildo, Caballeros Placas de las referidas Ordenes, retirados por guerra, cuerpos auxiliares, personal del Instituto de Carabineros y sus familias y personal con derecho a revistar de oficio.

El imaginaria de dicho servicio, será el teniente don Jesús Ubea Ibáñez, con destino en el Regimiento de Infantería de Línea núm. 5 y con domicilio en Acera de Darro núm. 4.

Art. cuarto.—El servicio Veterinario de esta Plaza estará a cargo del veterinario segundo don Rafael Muñoz Calfizares, con destino en el Depósito de ganado y con domicilio en Alhóndiga núms. 33 y 35, primero, y como suplente el veterinario tercero don Aquilino Marella Fernández, con domicilio en San Diego núm. 19.

Art. quinto.—El servicio de transportes de viveres y plenos a este Gobierno Militar estará a cargo del Regimiento de Infantería de Línea núm. 5, cuyo Cuerpo facilitará además del personal y carros necesarios para ello, las jábegas que se precisen.

Art. sexto.—El servicio de Transeúntes, durante el próximo mes de agosto estará a cargo del teniente del Regimiento de Infantería de Línea núm. 5, don Mariano Saneho Ruano, con domicilio en el Hotel Cristina, auxiliándole una clase y un soldado que designará el citado Cuerpo efectuándose la entrega el día 31 del actual a las doce horas en este Gobierno Militar, con presencia de la relación que pasará el oficial saliente al entrante, quien desde este momento empezará su cometido.

Art. séptimo.—Durante el próximo mes de agosto el Regimiento de Infantería de Línea núm. 5, nombrará un barbero, para prestar sus servicios en la Prisión Militar de Torre Bermeja, debiendo presentarse al jefe de la misma, quien le manifestará los días que ha de prestar dicho servicio.

Art. octavo.—El toque de Oración durante el mes entrante, se dará a las 20 horas.

Art. noveno.—Debiendo verse y fallarse en Consejo de Guerra ordinario de Plaza, la causa núm. 431, seguida contra el guardia de Seguridad, Santiago González Barrioueno, por el supuesto delito de insubordinación, este acto tendrá lugar el próximo día 2 a las once horas, en el Cuartel del Regimiento de Infantería número 5, constituyéndose el Consejo en la siguiente forma:

Presidente, Tte. Coronel Habilitado de Infantería, don Mariano Alonso Moreno. Fiscal, el jurídico del Territorio; vocal primero, el oficial honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, don Francisco Angulo M. vocal propietario, capitán de Infantería don Juan Gallego Guevara; Id. capitán de Id. don Alberto Morales Morino; Id. capitán de Id. don Francisco Andrade Iglesias; Id. capitán de Artillería don José Pino Porras; Id. capitán de Id. don José Laynez Arizcun; vocal suplente, capitán de Infantería don Salvador Jiménez Mora; Id. capitán de Id. don Gerardo Herns González; Juez instructor, teniente de Infantería don Rafael Mito, Amaro; defensor, capitán de Infantería don Alfonso Iabella Dávalos. Al acto asistirán los oficiales francos de servicio, según dispone el Código de Justicia Militar. — Lo que de orden de S. E. se publica en la de la Plaza de este día, para conocimiento y cumplimiento. — El Tte. Coronel Jefe de Estado Mayor, Francisco J. García Godínez.

SERVICIO DE LA PLAZA PARA HOY

Jefe de día, capitán de Infantería don Alberto Morales Merino; imaginaria, capitán de Id. don Francisco Andrade Iglesias; servicio de vigilancia nocturno, Infantería; Vigilancia, los Cuerpos de la Guarnición; Guardia en este Gobierno Militar, un sargento, dos cabos y ocho soldados de segunda del Regimiento de Infantería de Línea núm. 5. Guardia en el Hospital Militar, un cabo y cuatro soldados del mismo Regimiento. Servicio de Talla en las Cajas de Recluta 23 y 24, 4 sargentos del Regimiento de Infantería de Línea número 5. — El Tte. Coronel Jefe de Estado Mayor, Francisco J. García Godínez.

Cupón pro-ciegos Núm. premiado 581

Teatro Cervantes

HOY PROGRAMA TRIPLE

Haciendo de las suyas

y

Salvad a las mujeres

por LAUREL HARDY

PALERMO

Compañía de zarzuela española de PEPE VILLET

Hoy miércoles, a las 8,45 (sencillo)

Molinos de Viento

Preferencia, 2,50. Sillas, 1,00.

A las 11 de la noche (doble)

La Niña de las Planchas

y

Molinos de Viento

Preferencia, 4,00. Sillas, 2,00.

Los carnets especiales

para Jefes, Oficiales y clases, se entregan a las

48 HORAS

Estudio Fotográfico

Torres Molina

ACERA DEL CASINO

HERNIADOS

Venza definitivamente su hernia con el único tratamiento científico que ha acreditado sus éxitos

Patentado - METODO DEL DOCTOR MUÑOZ - Registrado

Rambla del Centro, 11. Tel. 24421.— Barcelona

Un Delegado - Especialista visitará GRATIS, de 9 a 1 en

GRANADA..... Viernes 2 Agosto HOTEL VICTORIA

LOJA..... sábado 3 " HOTEL EUROPA

ANTEQUERA... Domingo 4 " HOTEL COLON

para el hogar es

Doloretas

el antidoloroso ideal